GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	8					
SUPERVISIÓN	☐					
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	04/04/2025	Hasta:	04/04/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:		Hasta:			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600017487		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	15/10/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			LICITACIÓN PÚBLICA		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15929		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			01/11/2024		
OBJETO: MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA.					
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINSITRATIVOS – SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		
CONTRATISTA:	NOMBRE:		ALIANZA MUNDIAL S.A.S.		
	NIT:		900.153.859-0		
VALOR [$]:	INICIAL:		SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($6.434.166.467), INCLUIDO AU DEL 20,28%.		
	ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($6.434.166.467), INCLUIDO AU DEL 20,28%.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RPC NÚMERO:		4500063537		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		07/10/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECOENTOS SETENTA PESOS M/L ($965.124.970), CORRESPONDIENTES AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.		

PLAZO:	INICIAL		TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			01/11/2024	31/12/2024	
	PRÓRROGAS:	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	Dos (2) meses	28/02/2025	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	14/02/2025	15/04/2025	28/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		28/04/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI Aprobación: 27/12/2024	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	BIOTA CONSULTING GROUP S.AS. NIT. 900.735.297-1			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600017492			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		85,00%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		78,24%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Contrato suscrito el 15/10/2024
Actualización de pólizas según acta de inicio aprobadas el 25/10/2024
Acta de inicio con fecha de inicio: 01/11/2024 y fecha de terminación: 31/12/2024
Prórroga No. 1: Dos (2) meses. Nueva fecha de terminación: 28/02/2025
Actualización de pólizas según Prórroga No. 1 aprobadas el 27/12/2024
Suspensión No. 1: Dos (2) meses, a partir del 14/02/2025 hasta el 14/04/2025
Fecha de terminación actual: 28/04/2025

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Con la ejecución del presente contrato de obra, no se suscribieron contratos y/o convenios derivados.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Suministrar el personal requerido para la ejecución de las obras en las cantidades y calidades exigidas en el pliego de condiciones y a mantenerlo durante todo el plazo de ejecución del contrato. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la interventoría las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al requerido en el Anexo No. 1 – Anexo Técnico. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado. Esta autorización debe darse en forma escrita	0,00%	100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumplió con la obligación.
Proteger aquellos espacios, equipos o mobiliario susceptible de daño, hurto o desperfecto causados por su mismo trabajo o sus trabajadores, y ser responsable por estos durante la ejecución de los trabajos.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar que todo el personal a su cargo esté debidamente identificado, con escarapela y uniforme distintivo de la empresa, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a vestimenta y calzado apropiado para la labor a desarrollar.	0,00%	100,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumplió con la obligación.
Presentar los formatos de permisos para trabajo en alturas, y realizar diariamente el registro de éste durante la ejecución de las obras que así lo requieran.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025..
Garantizar que los equipos, andamios, herramientas y elementos de protección personal que utilice para realizar la labor en alturas, cumplan con los requerimientos normativos existentes al respecto de acuerdo al reglamento técnico de trabajo en alturas.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Suministrar los bienes y la mano de obra de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en las fichas técnicas de proveedores y fabricantes, las cuales deben ser aportadas por el contratista para validar que los productos a instalar corresponden a los especificados.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Realizar el cambio de forma inmediata y sin ningún costo para el ente departamental, de cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Programar con la Interventoría del contrato el horario para la ejecución de los trabajos, para minimizar la afectación de la prestación de los servicios de las edificaciones a intervenir, de ser necesario, dicho horario podrá ser nocturno y fines de semana.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Señalizar adecuadamente de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, todos los espacios de trabajo para evitar accidentes.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de ejecución de las obras objeto del contrato.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Suministrar al Interventor toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Entregar las obras con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Elaborar, suscribir y presentar al interventor las respectivas actas de obra para su aprobación.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Concertar con el interventor los precios unitarios para las obras extras que resulten, previamente a la ejecución de las mismas. Una vez conciliado el precio, el interventor lo presentará, para aprobación final por parte de la entidad contratante.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Acatar inmediatamente cualquier observación que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que alguno de los trabajos que se le exigen está fuera de lo estipulado en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetarla por escrito durante los cinco (5) días calendario, siguientes al recibo de la misma.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas respecto de obras específicas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Abrir el día en que se inicien los trabajos, un libro o bitácora de obra en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las obras, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor. En este libro se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en los frentes de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación de la herramienta y equipo requerido, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los residentes de obra e interventoría. El responsable de mantener al día este diario será el residente de obra. Cada libro diario deberá permanecer en la sede correspondiente y se entregará a la Entidad una vez finalizados los trabajos.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Suministrar al interventor, en cualquier momento que lo requiera, la información sobre la nómina del personal asignado a la obra y atender esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Realizar la disposición final del RCD que se genere y entregar la certificación correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto en Resolución 472 del 28 de febrero de 2017.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con los lineamientos establecidos en el sistema de gestión BASURA CERO.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Ejecutar las obras de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada; el contratista asumirá la total responsabilidad por el empleo de los métodos constructivos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra, sin embargo el interventor tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance de la obra o a su coordinación con las obras de otros Contratistas o para obligar al contratista a ajustarse al Contrato.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada por el interventor.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Presentar un programa de manejo ambiental RCD en los Términos de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				de 2025.
Presentar el Programa de Salud Ocupacional, donde se evidencie la Gestión del Riesgo, de acuerdo a la actividad propia de la empresa.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
El contratista adjudicatario, deberá acreditar que cuenta con mínimo el 5% del personal para la ejecución del contrato en condición de especial protección constitucional, situación que será verificada por parte del Interventor designado para el contrato, como requisito previo para la firma del acta de inicio. En todo caso, el contratista, desde el inicio y durante el tiempo de ejecución del contrato, deberá contar con el mismo porcentaje de personal para la ejecución en condición de sujetos de especial protección constitucional, so pena de incurrir en la multa dispuesta para tal efecto. La acreditación de tales situaciones será verificada por parte del Supervisor/Interventor de la siguiente forma: a) Las personas desplazadas y víctimas del conflicto deberán acreditar tal situación aportando la certificación expedida por el registro único de víctimas (RUV). b) Los adultos mayores acreditaran tal situación con copia simple de su cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte. c) Las personas con discapacidad/ movilidad reducida acreditaran tal situación con la certificación expedido por el Ministerio de trabajo. d) La situación de pobreza extrema se acreditará con la copia simple del Sisbén donde se indique su pertenencia a los grupos poblacionales a los grupos A1, A2, A3, A4, A5. e) Las personas reintegradas o reincorporadas acreditaran tal situación con i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz,	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. f) Las mujeres cabeza de familia acreditaran tal situación con una declaración bajo la gravedad de juramento rendida ante notario, alcalde o autoridad judicial competente. g) Las personas pertenecientes a poblaciones indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueros, Rrom o gitanas, acreditarán tal situación con una Certificación expedida por el Ministerio del Interior.				
Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra de asbesto y/o sus derivados. El contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la ley 1968 de 2019 y el Decreto 0402 de 2021.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Entrega del manual de mantenimiento y cuidado de la obra.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
Entregar para revisión de la Entidad Contratante los siguientes documentos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato: a. Hojas de vida junto con todos los soportes, del personal mínimo requerido indicado en el Anexo No. 1 – Anexo Técnico. b. Análisis de Precios Unitarios (APU), basados en la estructura de los APU aportados por la entidad. c. Programa de Trabajo e Inversión.	0%	100%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Se cumplió con la obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
d. Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado. e. Plan de acción Socio-Ambiental y Social en Obra (PASAO).				
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.	0,00%	85,00%	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.
TOTAL	0,00%	85,00%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El contrato tiene establecido la intervención de 16.400 m2 de cubierta en concreto. La ejecución se saca dividiendo lo ejecutado en el presente mes, dividido por el área total. Se tiene en cuenta la reprogramación de la obra con la Prórroga No. 1.

No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

A la fecha, no se realiza seguimiento al componente social toda vez que, los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos desde el día 14/02/2025 hasta el 14/04/2025.

No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

A la fecha, no se realiza seguimiento al componente ambiental toda vez que, los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos desde el día 14/02/2025 hasta el 14/04/2025.

No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

A la fecha, no se realiza seguimiento al componente de seguridad y salud en el trabajo toda vez que, los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos desde el día 14/02/2025 hasta el 14/04/2025.

No se reporta % de ejecución, toda vez que el contrato, mediante acta de suspensión No. 1, se encuentra suspendido desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril de 2025.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7.
Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7.
Manejar el anticipo entregado por el Departamento de Antioquia – Secretaría se Suministros y Servicios en la forma prevista en el Contrato o de acuerdo a la normatividad vigente.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumple con la obligación. Se entregaron las pólizas respectivas, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad y publicadas en SECOP, con relación a la prórroga No. 1.
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Reintegrar mes a mes los rendimientos financieros que genere el anticipo.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7.
Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnico tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnico, ambiental, social y SST a la interventoría. Así mismo, se presentará un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7.
Presentar semanalmente o cuando se requiera, al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición e incluya la fecha en que se realizaron las tomas).	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Permitir que el interventor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Aportar los Análisis de Precios Unitarios (APU) para todos y cada uno de los precios directos de los Ítem, basados en la misma estructura de los APU aportados por la entidad durante el proceso. Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta económica se entenderán fijos no reajustables durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Realizar y acreditar el pago mensual de salarios y/o honorarios, parafiscales, e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
pago de estas obligaciones (Art 50, Ley 789 de 2022).			
Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Emitir oportunamente las actas de pago acordadas entre el contratista y el interventor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes siguiente a la ejecución de las labores contratadas.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Suministrar al Departamento y/o a la Interventoría del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Manifestar bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			
Asumir de acuerdo al régimen tributario, los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio del municipio donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	N/A		El contrato se encuentra suspendido
Mantener indemne a la Gobernación de Antioquia frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	El contratista cumple con esta obligación
Realizar la exposición o presentación de los resultados obtenidos ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.	N/A		El contrato se encuentra suspendido.
Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7.
Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de seguridad social y parafiscales hasta el mes final de ejecución, certificación bancaria de cierre de la cuenta del anticipo, paz y salvo de trabajadores, proveedores y comunidad, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvos ambiental si hay lugar a ello, entre otros.	N/A		El contrato se encuentra suspendido

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7.

Las obligaciones/compromisos establecidos en la cláusula sexta del contrato que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Fijar cronograma con el contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Interventoría externa (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Exigir al Contratista a través del Interventor, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, cumpliendo lo previsto en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que se cumplan las normas técnicas colombianas, o en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.			
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Asignar por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, un interventor para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados y bienes suministrados, exigiendo que el contratista cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad y oportunidad ofrecidas y señaladas por la Entidad Estatal.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual. (Planimetría, permisos de acceso, acompañamiento de Seguridad Interna, sitio para la disposición de material sobrante).	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, a través del interventor, quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Velar a través del interventor, por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas	CUMPLE	Expediente 46000017487	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
o reclamos al contratista.		(Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Verificar a través del interventor, el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Verificar a través del interventor, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Mantener actualizado la plataforma del SECOP.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7
Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato.	N/A		El contrato se encuentra suspendido.
Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7.
Reconocer los imprevistos que efectivamente se causen y acrediten durante la ejecución del contrato de obra, verificados por el interventor, en la liquidación del contrato.	N/A		El contrato se encuentra suspendido.
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y Documentos del Proceso y las que surjan para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Expediente 46000017487 (Oficios, comunicaciones, correos electrónicos)	Al día 13/02/2025, antes el inicio de la suspensión, el contratista cumple con la obligación, como se evidencia en el Informe de Seguimiento No. 7.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 6.434.166.467			$ 6.434.166.467
2. Adiciones				$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 6.434.166.467**			**$ 6.434.166.467**
4. Anticipos	$ 965.124.970			$ 965.124.970

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS**	**TOTAL**
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 2.614.574.454			$ 2.614.574.454
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (4+5)	**$ 3.579.699.424**			**$ 3.579.699.424**
7. Recursos ejecutados (6+ factura a pagar)	$ 5.244.048.347			$ 5.244.048.347
8. Recursos no ejecutados (3-7)	$ 1.190.118.120			**$ 1.190.118.120**

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

A la fecha el contratista de obra solicita la ampliación de la suspensión del contrato, debido a que se siguen presentando dificultades con su proveedor para la entrega de manto impermeabilizante de 3,5 mm, por la falta de insumos para su fabricación, así mismo, por las condiciones climáticas adversas que afectan las actividades que se deben realizar a la intemperie. Se anexa oficio donde se explica en detalle la situación, con los debidos soportes, por lo tanto, no se realizan obligaciones o actividades y el contratista puede disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta ampliación de la suspensión.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Secretaria de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y suscripción del acta de inicio, cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra realmente ejecutada, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor del contrato, conforme al avance de obra realmente ejecutado, medido en obra y cuando se haya recibido a entera satisfacción por parte de la interventoría, las actividades de que tratan los Estudios y Documentos Previos. El 10% restante del valor del contrato se pagará cuando se haya recibido a entera satisfacción la totalidad de las actividades por parte de la interventoría.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor contratado y el respectivo supervisor designado del recibo a satisfacción de las obras, acompañada del Acta de Pago parcial y Memorias de cantidades de obra de acuerdo al avance de obra y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de salarios y honorarios, así como con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, incluidos los aportes a favor del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar

y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, cuando correspondan, lo cual será verificado por la interventoría, para la aprobación del respectivo pago. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

La Interventoría solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA, en cantidades, calidades y siguiendo cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presupuesto oficial.

NOTA 1: La Interventoría solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA. Para causar el pago final del 10% del valor del contrato, EL CONTRATISTA deberá (Sin excepción) acreditar que se encuentra a PAZ Y SALVO con la totalidad de proveedores, subcontratistas, profesionales en obra y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes EL DEPARTAMENTO no hará el respetivo recibo de factura final de pago al contrato".

NOTA 2: En el caso de que el oferente seleccionado para el proceso de selección a desarrollar sea una persona natural, deberá cancelar la seguridad social de acuerdo a los topes establecidos por la ley sin superar los mismos, por lo cual deberá cotizar sobre la base del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato o del acta resultante de los bienes solicitados por el departamento de Antioquia.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor y de acuerdo con programación del PAC, sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, previa presentación de los siguientes documentos:

• Acta de Pago parcial o final.
• Certificado de cumplimiento o acta de recibo parcial o final (según el acta) a satisfacción expedido por el Interventor del contrato.
• Según sea el caso y legalización de los elementos entregados en el sitio de ejecución y/o entrega establecida por la entidad.
• Soporte de ingreso o entrada de los bienes al almacén. (si son bienes a los que aplica).
• Memorias de cantidades de obra de acuerdo al avance de obra. (para obra)
• Informe de obra aprobado por el Interventor. (para obra)
• De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o aquella que lo modifique, adicione o complemente, certificado de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, con copia de la tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores vigente y copia de la cédula.
• Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.
• Para causar el pago final del 10% del valor del contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas, profesionales y técnicos en obra y empleados que haya dispuesto para la ejecución de las actividades contratadas. Además, para efectuar el último pago requiere el acta de recibo final a satisfacción de las obras ejecutadas, pólizas del contrato actualizadas de acuerdo al acta de recibo, Memorias finales de cantidades de obra ejecutada y

manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de las obras, si aplica.
- El proveedor debe facturar discriminando en la factura:
- El producto entregado
- La unidad de medida
- La cantidad entregada
- d) El valor unitario
- e) El valor total
- f) Relacionar comprobante de entrega.

La Interventoría solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por EL CONTRATISTA, en cantidades, calidades y siguiendo cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el presupuesto oficial.

PARÁGRAFO 1. En caso de que el proveedor esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al proveedor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente. En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y su calidad contenida en el RUT.

PARÁGRAFO 4. En cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Las facturas deberán tramitarse durante el mismo mes que se causen y la fecha límite para entregar cuentas en la secretaria de Suministros y Servicios es el diez (10) de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral.

El contrato que se derive de la presente licitación pública se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	15/10/2024	6.434.166.467				6.434.166.467	
Adiciones							
Desembolso Anticipo	25/11/2024		965.124.970		965.124.970	5.469.041.497	5500290754
Acta Pago No. 1	6/12/2024		1.063.951.946	159.592.792	904.359.154	4.564.682.343	5500291541
Acta Pago No. 2	20/12/2024		2.012.018.000	301.802.700	1.710.215.300	$ 2.854.467.043	5500291688
Acta Pago No. 3	11/02/2025		$ 1.958.057.557	293.708.634	1.664.348.923	$ 1.190.118.120	
TOTALES		**6.434.166.468**	**5.034.027.503**	**755.104.126**	**5.244.048.347**		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S., acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación expedida por la Revisora Fiscal de fecha del 01/04/2025.

Adicionalmente, el interventor BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S, verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista ALIANZA MUNDIAL S.A.S que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato.

En el Anexo No. 7 – Matriz de Riesgos, del proceso de contratación No. 15929, incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta Matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es su responsable, entre otros aspectos, observándose que:

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
11	**Insuficiente suministro de materiales:** Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de obra, la programación con los proveedores para la compra de insumos necesarios para la ejecución de cada actividad, con el fin de analizar los tiempos de pedidos de materiales y equipos.	Verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los insumos y seguimiento al avance del trabajo	Oficio Contratista de Obra ENV-FLA-042/2025 Oficio Contratista de Interventoría 043 Comités de obra No. 009 y No. 010 La información reposa en el expediente contractual.
14	**Condiciones climáticas adversas (previsibles):** Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal certificado por la Autoridad competente (IDEAM)	Contratista	Revisión de información meteorológica, previsión desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el colapso de las obras.	Verificación permanente de información meteorológica y estadísticas de desastres en la zona de influencia del proyecto	Oficio Contratista de Obra ENV-FLA-042/2025 Oficio Contratista de Interventoría 043 Comités de obra No. 009 y No. 010 La información reposa en el expediente contractual

Que el contrato No. 4600017487, fue suspendido por un término de dos (2) meses a partir del día 14/02/2025 hasta el 14/04/2025 ambas fechas inclusive, según Acta de Suspensión No. 1, aprobada mediante acta No. 8 del Comité Interno de Contratación del día 13/02/2025.

Esta suspensión se solicitó debido a las dificultades en el suministro de insumos y retrasos en las entregas de los mantos granulados de 3,5 mm marca FIBER GLASS, por temas de importación y por el incremento de las lluvias que impiden adelantar las actividades de impermeabilización, teniendo en

cuenta que la mismas se desarrollan a la intemperie. En el oficio enviado por el contratista de obra ENV-FLA-042/2024 del 03/04/2025 y por la interventoría 043 de 2025 del 03/04/2025, se deja en evidencia de las dificultades que generan estas situaciones y que afectan la continuidad del proyecto, según el cronograma de obra que se tiene establecido.

El día 03 de abril de 2025, mediante oficio No. ENV-FLA-044/2025, enviado por el contratista de obra a la interventoría, se solicita la necesidad de ampliar el término de la suspensión del Contrato No. 4600017487, debido a que las dificultades en el suministro del material de manto impermeabilizante de 3.5 mm marca FIBER GLASS no han cesado y están lejos de mejorar y desde el proceso de contratación, se determinó el uso de este manto como el Bien Nacional Relevante del contrato, y se indicó desde el VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior). Dicho material es suministrado por el proveedor MATERIALES Y MADERAS MADEPINOS, con quien se ha venido gestionando la adquisición en estricto cumplimiento de las disposiciones contractuales.

Adicionalmente, el contratista de obra expone que las condiciones climáticas son desfavorables en esta época del año. El IDEAM presentó un registro de lluvias en donde se evidencia que en la Región Andina para el mes de Abril "se predicen aumentos de lluvias entre 10% y 40% en la mayor parte de la región" y para el mes de Mayo "se predicen incrementos de las precipitaciones entre 10% y 30% en la mayor parte de la región". Esta situación da certeza de las razones presentadas por el contratista, por lo que la ejecución de las actividades se vería entorpecida y atrasada por las lluvias.

Que, por lo expresado anteriormente, se considera pertinente ampliar el plazo de la suspensión establecida en el acta de suspensión suscrita el 14/02/2025 del Contrato No. 4600017487, a partir del 15/04/2025 hasta el 09/06/2025 ambas fechas inclusive o hasta que cesen las causas que originan la presente ampliación de la suspensión, basados en los argumentos presentados por el contratista. La ampliación de la suspensión no genera sobrecostos para el Departamento, ni será objeto de reclamaciones futuras por parte de ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha, el contratista no presenta incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

EVALUACIÓN TÉCNICA ACTUAL

Según el seguimiento y control realizado por esta interventoría en el informe de seguimiento No. 7, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 12/02/2025, de acuerdo con la programación de obra establecida, la ejecución debería estar en un 92,13%; sin embargo, se encuentra en un 85,00%, lo que representa un retraso del 7,13%. Este atraso se debe a las actividades 1,8 y 1,9 del Capítulo 1: Bodega Principal y 3,8 y 3,9 del Capítulo 3: Bloque Talleres y Gestión Humana; ocasionado por la falta de suministro de manto granulado de 3,5 mm. La falta de este material no permite la ejecución de cuatro (4) módulos en Bodega Principal que corresponden a 942,24 m2 y dos (2) módulos en Gestión Humana que corresponden a 260,13 m2, causando así que no se pueda continuar con la actividad sucesora como es el caso de la aplicación de pintura impermeabilizante.

Adicional a esto al ser una actividad que se desarrolla en el exterior, la temporada de lluvias no permiten la continua ejecución de las actividades. Las lluvias representan una condición de inseguridad para el personal operativo que trabaja en las cubiertas, las superficies cuentan con una pendiente de hasta el 45% lo que dificulta la movilidad y no permite que las actividades se lleven a cabo.

Es importante mencionar que las demás actividades del contrato, se encuentran finalizadas.

9. ANEXOS

- Oficio ENV-FLA-044/2025 - Solicitud de ampliación de la suspensión del contrato de obra, con sus respectivos anexos.
- Oficio 047 Aprobación ampliación de la suspensión contrato de obra No. 4600017487, por parte de la Interventoría.
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral del contratista de obra.
- Planilla que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del contratista de obra.
- Certificado Interventoría.

Para constancia, se firma el presente informe de seguimiento el 04/04/2025:

ANDRÉS FELIPE GALLEGO LONDOÑO
Director de Interventoría
BIOTA CONSULTING GROUP S.AS.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

Medellín, 3 de abril de 2025 ENV-FLA-044/2025

Señores:
BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.
Interventoría

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600017487 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO GENREAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE MEDELLIN EICE-SEGUNDA ETAPA.

Asunto: Solicitud de ampliación de suspensión del contrato.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que las condiciones que justificaron la solicitud inicial de suspensión del contrato continúan vigentes, lo que hace necesario ampliar dicha suspensión.

Seguimos enfrentando dificultades en el suministro del manto granulado de 3,5 mm marca FIBER GLASS, material indispensable para la impermeabilización de las áreas intervenidas en los bloques de Gestión Humana y Bodega Principal. El proveedor MATERIALES Y MADERAS MADEPINOS ha informado que persisten los inconvenientes con la importación del material, impidiendo el cumplimiento de las fechas establecidas.

Adicionalmente, las condiciones climáticas continúan presentando un reto significativo, ya que las precipitaciones han sido constantes y se prevén hasta finales de mayo. La alta frecuencia e intensidad de las lluvias podrían afectar considerablemente la productividad de los frentes de trabajo, impidiendo la correcta ejecución de actividades que requieren superficies secas, como la aplicación de impermeabilizantes y pintura. En particular, la instalación del manto y la aplicación del impermeabilizante líquido se verían afectadas, ya que para garantizar una adecuada adherencia es fundamental contar con una superficie completamente seca.

Por estos motivos, se requiere un mayor tiempo de suspensión para garantizar una adecuada ejecución de las actividades faltantes, evitando retrasos adicionales y asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

Dado que estas circunstancias afectan directamente la ejecución del proyecto y con el propósito de garantizar la culminación de las obras con los estándares de calidad exigidos, solicitamos formalmente la ampliación de la suspensión del contrato a partir del 15 de abril de 2025 hasta el 9 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

La ampliación de la suspensión no genera sobrecostos para el Departamento, ni será objeto de reclamaciones futuras por parte de ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

Agradecemos su pronta evaluación y quedamos atentos a sus comentarios para coordinar las acciones pertinentes.

Se adjuntan los respectivos soportes:

- Oficio Proveedor Madepinos
- Pronóstico del clima

Cordialmente,

JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO
Representante legal
Alianza Mundial S.A.S.

Carrera 22 # 17-325 of 761
CEL: 313.455.4321
administracion@alianzamundial.c

ALIANZA MUNDIAL S.A.S.

om.co
Medellín - Antioquia

ASERRIOS MADEPINOS
PBX: 274 2728 - TELS: 274 3031 - 274 3941
Fax (4) 401 0542 Diagonal 52 No.12-295 Bello
E-mail: madepinos@une.net.co - www.madepinos.com
Antioquia - Colombia

Bello, 03 de abril de 2025

Señores:
FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA
La ciudad

La empresa **MATERIALES Y MADERAS MADEPINOS NIT 901095800-1** agradece la confianza depositada en nosotros como sus proveedores de los mantos asfalticos para las diferentes etapas que se han realizado.

Queremos informales que, por temas de faltantes en materias primas de este producto granulado, tendremos disponibilidad hasta mediados de junio, esperamos contar con su compresión y que por tal motivo no se vean afectadas nuestras excelentes relaciones comerciales.

Cordialmente,

MATERIALES Y MADERAS MADEPINOS NIT: 901.095.800-1

ANGELA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
Departamento de compras

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO



CORTO PLAZO (abril/25)

MEDIANO PLAZO (mayo y junio/25)

LARGO PLAZO (julio, agosto y septiembre/25)

Fecha de publicación:
19 de marzo de 2025

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

Elaboró:
Jeimmy Yanely Melo Franco
José Franklyn Ruiz Murcia
Grupo Modelamiento Numérico de Tiempo y Clima
Subdirección de Meteorología

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN COLOMBIA

Para referenciar, cítese como: Melo, J. Y. & Ruiz, J.F., marzo, 2025: Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia. Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima, Subdirección de Meteorología - IDEAM

RESUMEN

De acuerdo con los reportes del 13 marzo emitido por la Administración Nacional de Océano y Atmósfera (NOAA, por sus siglas en inglés) y del 19 de marzo de 2025 emitido por Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés), las condiciones atmosféricas en el Pacífico tropical continuaron indicando condiciones de La Niña puesto que:

- las anomalías de los vientos en los niveles bajos estuvieron del este sobre el oeste y centro del Pacífico
- la convección suprimida alrededor de la línea de cambio de fecha estuvo resaltada cerca de Indonesia y
- los índices tradicionales y ecuatoriales de la Oscilación del Sur fueron positivos.

No obstante, el sistema acoplado océano-atmósfera reflejó una condición La Niña debilitándose con tendencia al ENSO-neutral; a tal punto que la predicción indica que se favorece el desarrollo de esta fase del ENOS para el próximo mes y se espera que persista hasta el verano del hemisferio norte con una probabilidad del 62% en junio-agosto y superior al 50% hasta junio-septiembre de 2025. Finalmente, resaltan que, como es típico para pronósticos hechos en la época de primavera del hemisferio norte, hay mucha incertidumbre frente a la predicción de largo plazo.

Por lo tanto, las condiciones climatológicas del país para el próximo semestre no solo dependerán del ciclo estacional propio de la época del año y de las fluctuaciones asociadas a la oscilación Madden & Julian y otras ondas ecuatoriales, sino también de la transición de las condiciones actuales de La Niña débil hacia la fase Neutral del ENOS.

Por ahora, el modelo probabilístico del Ideam prevé como lo más probable para el mes de **abril/25**, precipitaciones por encima de lo normal en gran parte de las regiones Caribe, Andina y Orinoquía; por debajo de lo normal en gran parte de la Amazonía; y cercano a lo normal en gran parte de la región Pacífica. El modelo determinístico estima que dichos incrementos podrían oscilar entre 10% y 40% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 en las regiones Caribe, Andina y Orinoquía; mientras que, los déficits entre 10% y 30% en la Amazonia (Ver Fig. 2a).

Para el trimestre consolidado **abril-junio/25** se estiman precipitaciones por encima de lo normal como lo más probable, en gran parte de las regiones Andina y Caribe. El modelo determinístico predice que los incrementos de lluvia podrían presentarse entre el 10% y 40% en dichos sectores. Para el resto del país lo más probable son precipitaciones con valores cercanos a lo normal; no obstante, el modelo determinístico predice para la Amazonía disminuciones entre 10% y 30% en áreas de oriente de Caquetá y noreste de Amazonas (Para ver la predicción detallada mes a mes, dirigirse a la sección 2).

A más largo plazo; es decir, para el período comprendido entre **julio-septiembre/25**, lo más probable son precipitaciones cercano a lo normal; excepto en el norte de la región Caribe (La Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico), donde se esperan lluvias por encima de lo normal. El modelo determinístico sugiere que dichos aumentos serían superiores al 20% con respecto al promedio histórico 1991-2020. Adicional a lo anterior, no descarta disminuciones de lluvias entre 10% y 30% en la Orinoquía y Amazonía.

En cuanto a la anomalía de la temperatura media del aire para el próximo semestre (**marzo-agosto/25**) se prevé que se presente dentro de valores propios de la época del año: excepto hacia septiembre, cuando las anomalías podrían superar en +1.0°C los registros históricos 1991-2020 en la mayor parte del país. (Ver Fig. 3).

Cabe mencionar que estas predicciones se están actualizando mensualmente y son difundidas entre los días 19 y 22 de cada mes.

1. CONDICIONES ESPERADAS DE OCÉANO-ATMÓSFERA

El Índice Oceánico de El Niño (ONI, por sus siglas en inglés) del trimestre pasado (noviembre/24-enero/25) fue -0.6°C; poniendo de manifiesto que para dicho trimestre las condiciones climáticas estuvieron bajo la influencia de la fase La Niña del ENOS. Los valores del ONI pronosticados tanto por los modelos dinámicos como estadísticos; así como, por el promedio de todos los modelos que analiza el IRI son los siguientes:

Tabla 1. Valores del ONI (°C) pronosticados por el IRI
Sombreado en azul (rojo) valores de TSM ≤ 0.5°C (TSM ≥ 0.5°C)

Trimestre/Año	Dinámicos (Promedio 17 modelos)	Estadísticos (Promedio 11 modelos)	Promedio (28 modelos)
OND/24			-0.4
NDE/24-25			**-0.5**
DEF/24-25			**-0.6**
EFM/25	-0.622	-0.597	-0.612
FMA/25	-0.411	-0.641	-0.501
MAM/25	-0.136	-0.280	-0.196
AMJ/25	-0.128	-0.209	-0.161
MJJ/25	-0.073	-0.149	0.104
JJA/25	-0.046	-0.161	-0.094
JAS/25	-0.120	-0.162	-0.141
ASO/25	-0.239	-0.191	-0.213
SON/25	-0.320	-0.213	-0.259
OND/25	-0.288	-0.291	-0.290
NDE/25-26	-0.257	-0.298	-0.282

Indicando que el ensamble de modelos, desde la componente oceánica, mantiene la fase de La Niña para los trimestre **enero-marzo/25** y **febrero-abril/25** como la condición más probable. Es importante revelar que, por ahora, mientras no se pronostiquen 5 trimestres consecutivos de dicha condición del ENOS, habrá condiciones La Niña, pero, el fenómeno como tal no se consolidaría.

En coherencia con los datos de la Tabla 1, la Fig. 1 muestra como el Ensamble Multi-Modelo (MME, por sus siglas en inglés) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) predice anomalías de la temperatura superficial del mar (TSM) a niveles ENOS-Neutral en el centro de la cuenca del océano Pacífico tropical para los trimestres **abril-junio/25** y **julio-septiembre/25**.

No obstante, tanto el último consenso oficial del IRI como la predicción probabilística predice que, la fase Neutral del ENOS será la condición más probable desde el trimestre **marzo-mayo** de 2025 (superior al 80%) y persistiría al menos hasta el trimestre **septiembre-noviembre** de 2025 (entre 45% a 46%).

IDEAM

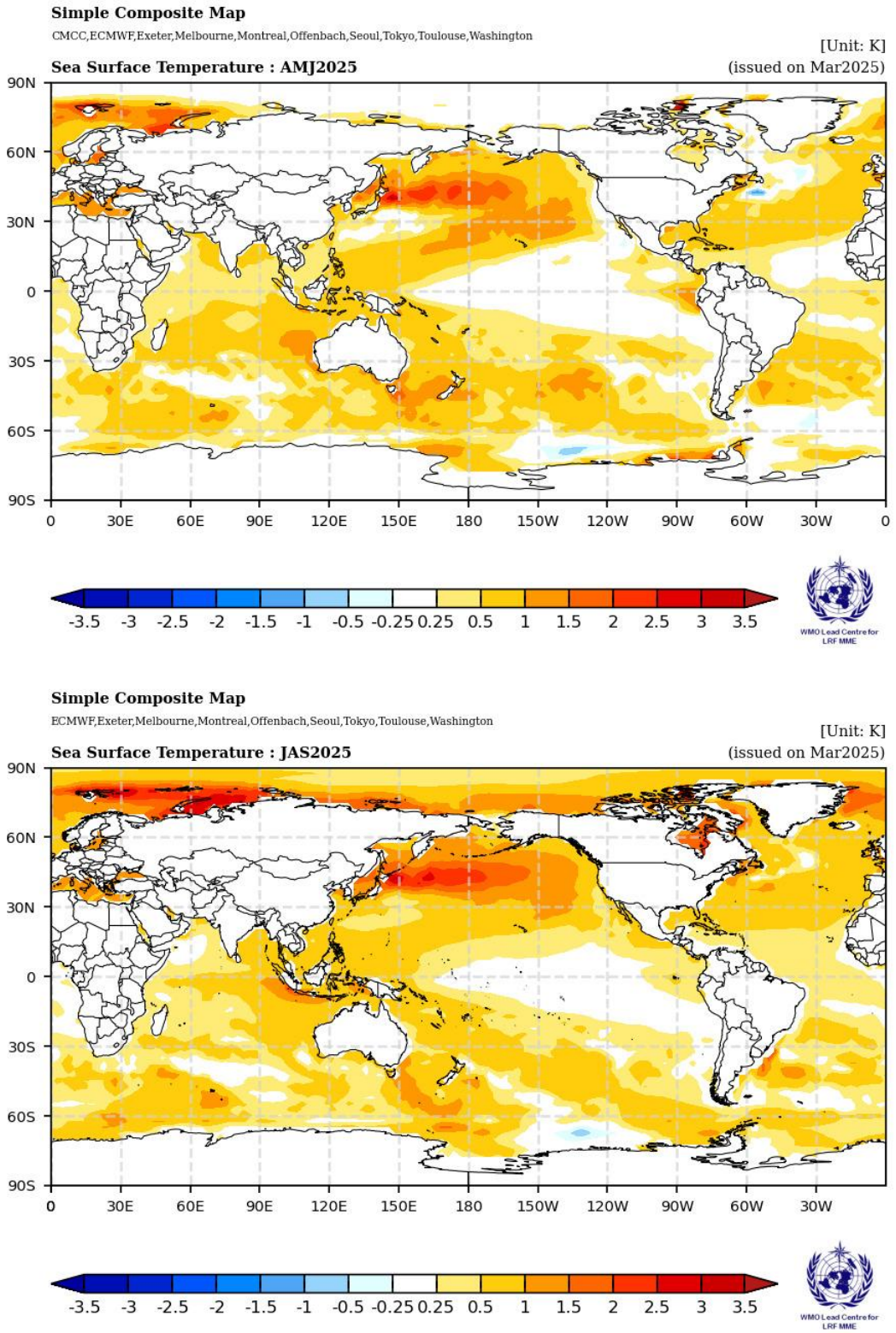

Figura 1. Anomalía de la temperatura superficial de la mar (K) pronosticada con MME para los periodos abril-junio/25 (AMJ) y julio-septiembre/25 (JAS) emitido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

2. PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA

La predicción que se presenta en esta sección se realiza con base en la reducción de escala dinámico-estadística tomando, como variable explicativa (o potenciales predictores), datos de lluvia del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) y, como variable a explicar (o predictando) datos de precipitación de fuentes como CHIRPS, ERA5, Data Library de IRI-Colombia y estaciones. La predicción climática mensual a un horizonte de 6 meses para el periodo comprendido entre abril y septiembre de 2025 se presenta en las figuras 2a, 2b y 2c, y en términos del cambio de porcentaje es la siguiente:

Abril

San Andrés y Providencia: Se prevén incrementos de lluvias entre 10% y 30% con respecto a los promedios climatológicos.
Región Caribe: Se esperan volúmenes de lluvias superiores al 20% por encima de la climatología de referencia 1991-2020 en la mayor parte de la región.
Región Andina: Para este mes que hace parte de la primera temporada de lluvias, se predicen aumentos de lluvias entre 10% y 40% en la mayor parte de la región.
Región Pacífica: Se estiman precipitaciones cercanas a los promedios climatológicos en la mayor parte de la región. No se descartan déficits entre el 10% y 20% en el centro de Chocó.
Orinoquía: Para este mes, se prevé aumento de las precipitaciones entre 10% y 30% en la mayor parte de la región.
Amazonía: se estiman reducciones de lluvias entre 10% y 40% en la mayor parte de la región; excepto en Putumayo donde se prevén incrementos de precipitaciones entre 10% y 20%.

Mayo

San Andrés y Providencia: Se prevén precipitaciones entre 10% y 40% por encima de los promedios históricos.
Región Caribe: Se esperan volúmenes de lluvias superiores al 20% en la mayor parte de la región.
Región Andina: En este mes que hace parte de la primera temporada de lluvias, se predicen incrementos de las precipitaciones entre 10% y 30% en la mayor parte de la región.
Región Pacífica: Se estiman registros de precipitación cercanos a los promedios históricos.
Orinoquía: Para este mes, se prevé aumento de las precipitaciones entre 10% y 30% en la mayor parte de la región.
Amazonía: Se esperan lluvias entre 10% y 30% por encima de los promedios históricos en Guainía, oeste de Guaviare, centro de Putumayo y áreas de la Amazonía. Déficits entre 10% y 30% en áreas de Vaupés y oriente de Caquetá.

Junio

San Andrés y Providencia: Se prevén déficits de lluvias entre 10% y 20% por debajo de los promedios históricos.
Región Caribe: Se esperan volúmenes de lluvias superiores al 20% en la mayor parte de la región; excepto en Península de la Guajira, donde se esperan reducciones entre 10% y 40%.
Región Andina: Se predicen incrementos de las precipitaciones superiores al 20% en la mayor parte de la región.
Región Pacífica: Se estiman excesos de lluvias entre 10% y 30% en el centro-norte de Chocó y litoral de Nariño. Reducciones entre 10% y 20% en el sur de Chocó y litorales de Valle y Cauca.
Orinoquía: Para este mes que hace parte de su temporada de lluvias, se prevé aumento de las precipitaciones entre 10% y 30% en la mayor parte de la región: excepto en sectores de Arauca y oeste de Meta donde se prevén reducciones entre 10% y 30%.
Amazonía: Se esperan lluvias entre 10% y 30% por encima de los promedios históricos en Putumayo y centro de Caquetá. Déficits entre 10% y 30% en el resto de la región.

Es importante tener en cuenta que, a más largo plazo, en este caso para el trimestre **julio-septiembre**, las predicciones generalmente presentan baja habilidad predictiva y se deben tomar como una referencia preliminar y no como la predicción *per se*.

Las predicciones se actualizan mensualmente porque las condiciones iniciales y de los forzantes que usan los modelos globales se actualizan mes a mes y las predicciones nacionales se ajustan a dichos cambios.

Adicional a lo anterior, esta predicción puede incluso tener más incertidumbre porque se emite en la época de la ***barrera de previsibilidad de la primavera***, momento en el cual los modelos globales presentan baja habilidad predictiva para resolver la predicción climática de largo plazo.

Finalmente, es importante mencionar que, incluso algunos ensambles internacionales (OMM, C3S y NOAA) revisados por Ideam no necesariamente están de acuerdo con la predicción que se comparte a continuación, especialmente para los meses de julio y agosto.

Julio

San Andrés y Providencia: Se prevén precipitaciones entre 10% y 20% por encima de los promedios históricos.
Región Caribe: Se esperan volúmenes de lluvias superiores al 20% en la mayor parte de la región.
Región Andina: Se predicen aumentos superiores al 20% en la mayor parte de la región.
Región Pacífica: Se estiman precipitaciones cercanas los valores históricos; excepto en el litoral de Nariño donde son posibles incrementos entre 10% y 30%.
Orinoquía: Para este mes, se prevé disminuciones de lluvias entre 10% y 30% en la mayor parte de la región.
Amazonía: Se predicen reducciones de precipitaciones entre 10% y 30% en la mayor parte de la región.

Agosto

San Andrés y Providencia: Se prevén precipitaciones cercanas a los promedios históricos en Providencia y deficitarios entre 10% y 30% en San Andrés.
Región Caribe: Se esperan volúmenes de lluvias superiores al 20% en la mayor parte de la región: excepto hacia Córdoba, donde se esperan valores cercanos a los registros históricos.
Región Andina: Se predicen aumentos superiores al 20% en la mayor parte de la región.
Región Pacífica: Se estiman incrementos de precipitaciones entre 10% y 20% en el oeste de Nariño. Disminuciones entre 10% y 20% en el norte de Chocó.
Orinoquía: Para este mes, se prevé disminuciones de lluvias entre 10% y 40% en la mayor parte de la región.
Amazonía: Se predicen reducciones de precipitaciones entre 10% y 40% en la mayor parte de la región.

Septiembre

San Andrés y Providencia: Se prevén valores de precipitaciones entre 10% y 20% por encima de los promedios históricos.
Región Caribe: Se esperan volúmenes de lluvias cercanos a la climatología de referencia 1991-2020 en la mayor parte de la región.
Región Andina: Se prevén reducciones de lluvias entre 10% y 40% en sectores de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Cauca y Nariño. En el resto de la región, se estiman registros de lluvias cercanas a los promedios históricos.
Región Pacífica: Se predicen incrementos de lluvias entre el 10% y 20% en el centro de Chocó y disminuciones entre 10% y 30% en el litoral de Nariño.
Orinoquía: Para este mes, se prevé disminuciones de lluvias entre 10% y 30% en la mayor parte de la región.
Amazonía: Se estiman disminuciones de lluvias entre 10% y 40% para la mayor parte de la región.

IDEAM

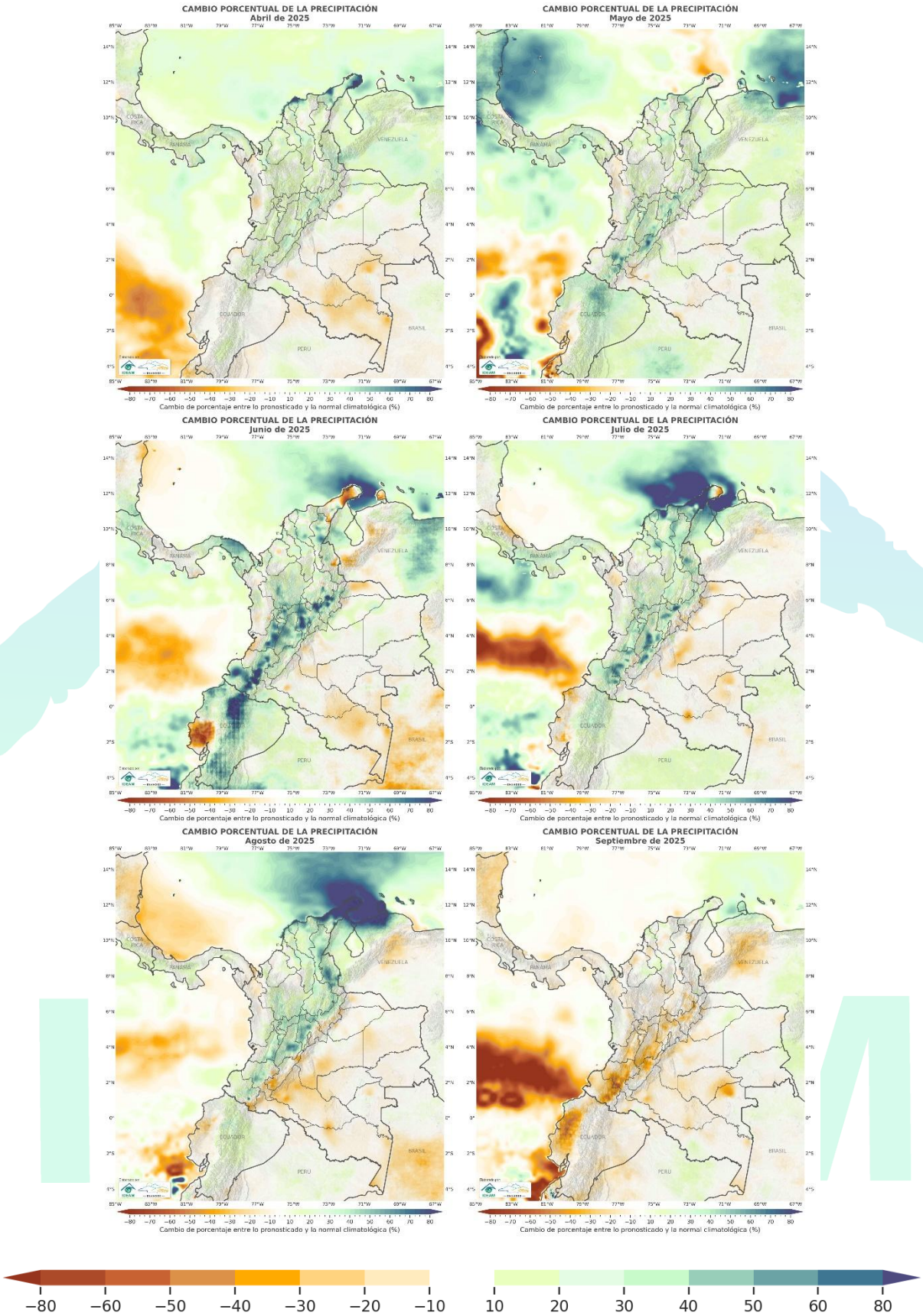

Figura 2a. Pronóstico del cambio de porcentaje (%) de la precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre abril y septiembre de 2025.

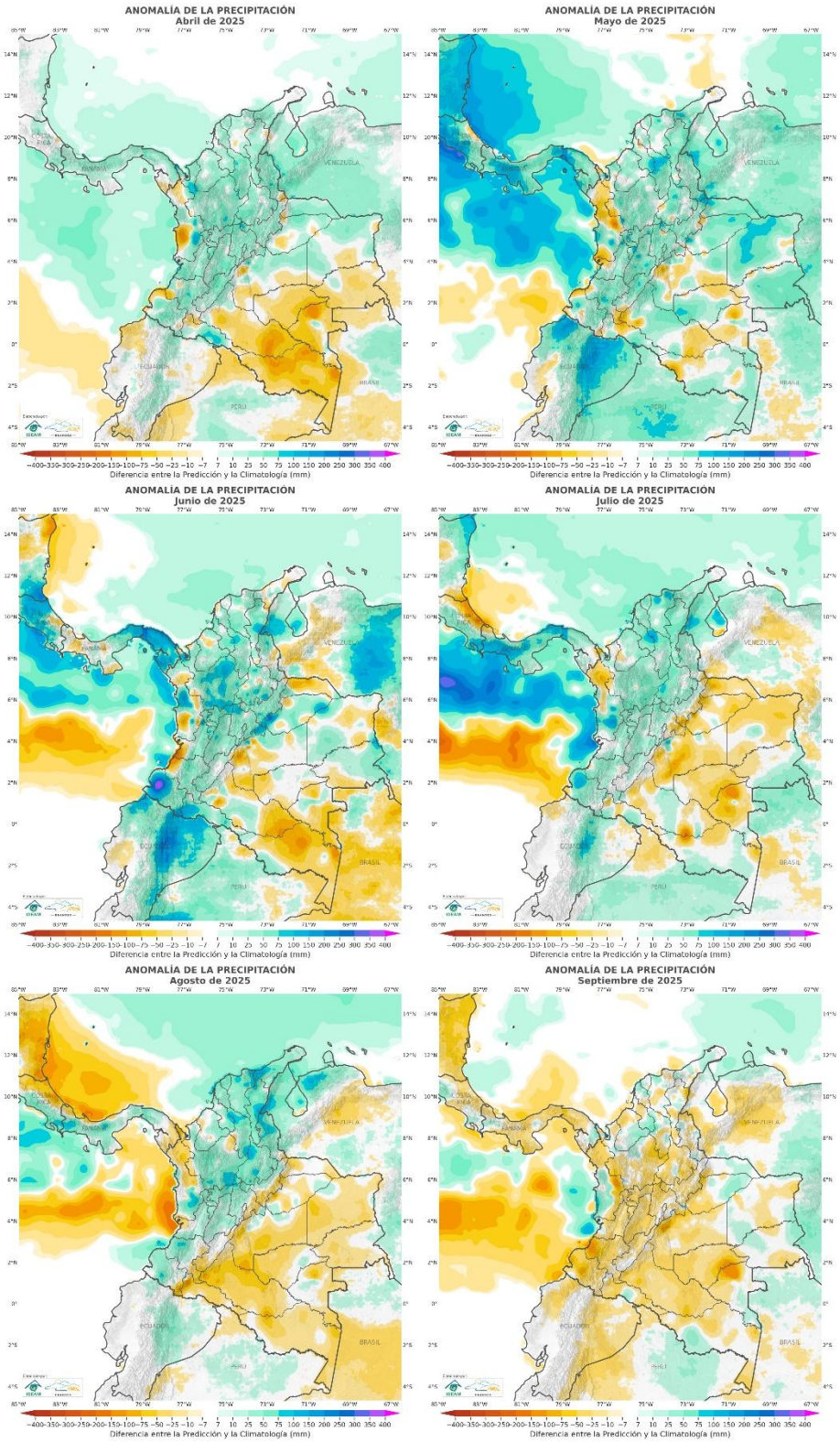

Figura 2b. Pronóstico de la anomalía de la precipitación (mm) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre abril y septiembre de 2025.

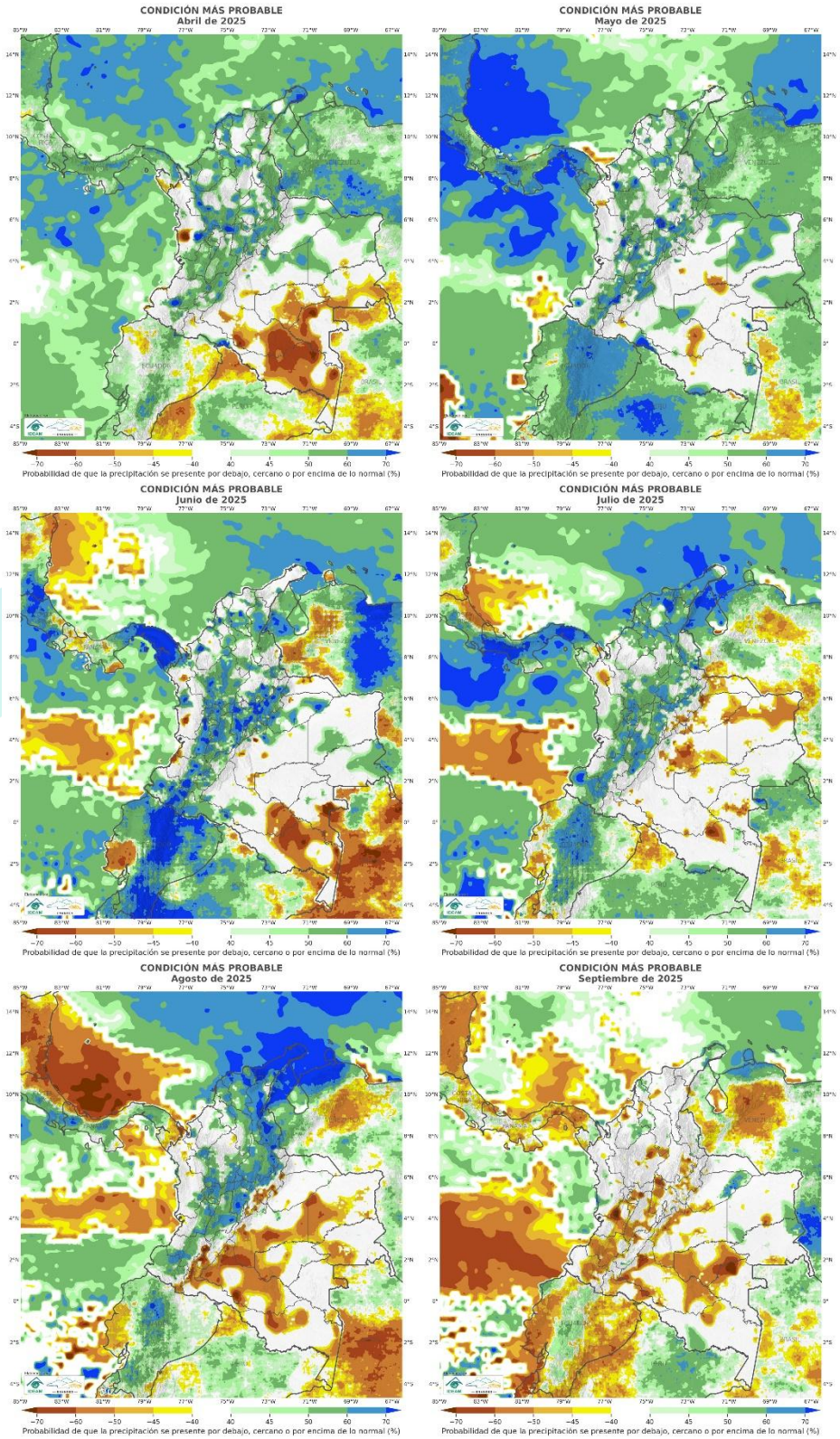

Figura 2c. Pronóstico de la de la condición más probable (%) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre abril y septiembre de 2025. (Tonalidades Cafés-Amarillos: Probabilidad de que la precipitación se presente por debajo de lo normal. Verdes-Azules: Probabilidad de que la precipitación se presente por encima de lo normal. Blanco: Probabilidad de que la precipitación se presente cercano a lo normal)

3. TEMPERATURA MEDIA DEL AIRE EN COLOMBIA

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística que realiza el Ideam tomando como variable explicativa (o potenciales predictores) datos de temperatura del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) y, como variable a explicar (o predictando) datos de temperatura del aire de fuentes como Data Library – Colombia y estaciones meteorológicas, se estima que para el próximo semestre (**abril-septiembre/25**) se presenten valores propios de la época del año; excepto para septiembre, cuando se esperarían anomalías por encima de +1.0 °C en la mayor parte del país (Ver Fig. 3).

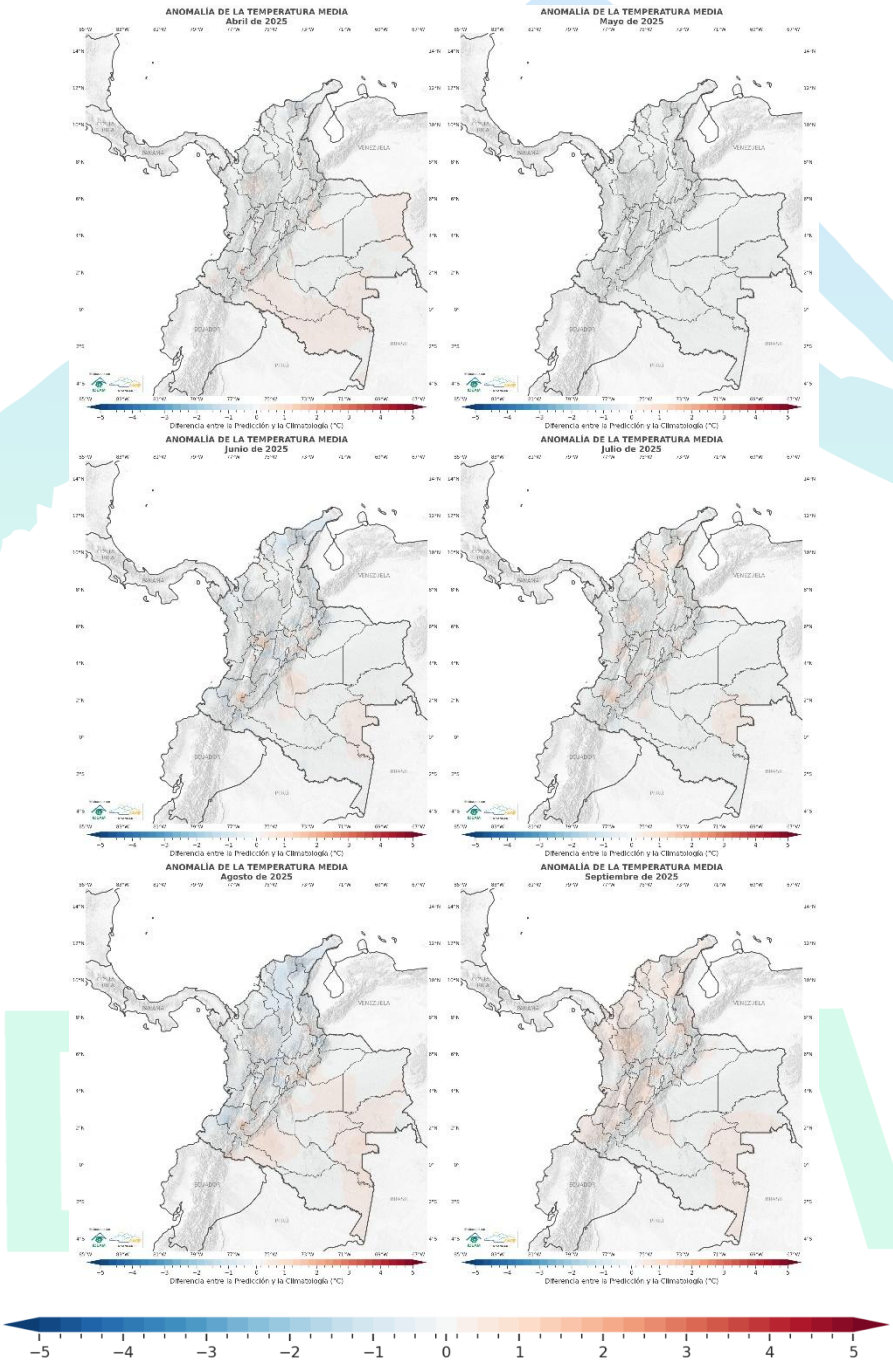

Figura 3. Pronóstico de la anomalía de la temperatura media (°C) para el período comprendido entre abril y septiembre de 2025.

BIBLIOGRAFÍA

Funk, C., Peterson, P., Landsfeld, M. et al. The climate hazards infrared precipitation with stations—a new environmental record for monitoring extremes. Sci Data 2, 150066 (2015). Recuperado de: https://doi.org/10.1038/sdata.2015.66.

International Research Institute for Climate and Society – IRI, 2020. Seasonal Climate Forecast. New York, EU. Recuperado de: http://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/seasonal-climate-forecasts/

Martínez Pedraza, Alexander & Serna Cuenca, Julieta, 2018. Propuesta de umbrales de normalidad basada en las funciones de distribución de las series de datos y análisis de eventos de extremos para las variables meteorológicas: precipitación, número de días con lluvia y la temperatura mínima, media y máxima. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. Subdirección de Meteorología. NOTA TÉCNICA DEL IDEAM. IDEAM–METEO/002-2018. Bogotá – Colombia. Recuperado de: http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2018/NT_IDEAM-001-2018.pdf

National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA, 2020: NMME Monthly Forecasts For International Regions. Maryland, EU. Recuperado de: https://ftp.cpc.ncep.noaa.gov/International/nmme/

National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA, 2020: National Weather Service – Climate Prediction Center. Cold & Warm Episodes by Season, Warm and cold periods based on a threshold of +/- 0.5oC for the Oceanic Niño Index (ONI). EU. Recuperado de: https://origin.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ONI_v5.php

World Meteorological Organization – OMM, 2023: WMO Lead center for Long-Range Forecast Multimodel Ensemble. Géneve, Switzerland. Recuperado de: https://www.wmolc.org/seasonPmmeUI/plot_PMME

Ruiz Murcia, Franklyn & Melo Franco, Jeimmy, 2020: Aspectos Metodológicos de la Predicción Climática Mensual de la Precipitación en Colombia. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. Subdirección de Meteorología. NOTA TÉCNICA DEL IDEAM. IDEAM–METEO/001-2020. Bogotá – Colombia. Recuperado de:
http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2020/NT_001_2020.pdf

Directivos:

GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO
Directora General

INGRID TATIANA SIERRA GIRALDO
Subdirectora de Meteorología

Autores:
JEIMMY YANELY MELO FRANCO
JOSÉ FRANKLYN RUIZ MURCIA
Grupo Modelamiento Numérico de Tiempo y Clima
Subdirección de Meteorología

Edición y Diagramación:
Jeimmy Melo
Grupo Modelamiento Numérico de Tiempo y Clima

http://www.ideam.gov.co
Calle 25 D # 96B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 3527160 ext. 1411 - 1412.

Síganos en:

Ideam.instituto **@IDEAMColombia** **institutoIDEAM**

Oficio 047

Medellín, 03 de abril de 2025

Ingeniera
MARGARITA MARIA GIL QUINTERO
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Supervisora

Asunto: Ampliación de la suspensión contrato de obra No. 4600017487.

Referencia: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Cordial saludo.

El contratista de obra ALIANZA MUNDIAL S.A.S mediante oficio ENV-FLA-044/2025 con asunto "Solicitud de ampliación de suspensión del contrato", y en reunión del día miércoles 02 de abril de 2025; manifiesta continuar con los impedimentos iniciales de la solicitud de suspensión del contrato de obra No. 4600017487, con objeto "MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE MEDELLIN EICE-SEGUNDA ETAPA".

Basados en la documentación presentada, en donde la empresa **MATERIALES Y MADERAS MADEPINOS** justifica seguir presentando dificultades en el suministro del manto granulado de 3,5mm de la marca **FIBER GLASS,** es propicio recordar que es ineludible el uso de este:

> "*desde el proceso de contratación, se determinó el uso del manto granulado de 3,5 mm marca **FIBERGLASS** como el **Bien Nacional Relevante** del contrato, y se indicó desde el **VUCE** (Ventanilla Única de Comercio Exterior). Dicho material es suministrado por el proveedor **MATERIALES Y MADERAS MADEPINOS**, con quien se ha venido gestionando la adquisición en estricto cumplimiento de las disposiciones contractuales*"

Adicionalmente, el contratista de obra expone que las condiciones climáticas son desfavorables en esta época del año. El IDEAM presentó un registro de lluvias en donde se evidencia que en la Región Andina para el mes de Abril "se predicen aumentos de lluvias entre 10% y 40% en la mayor parte de la región" y para el mes de Mayo "se predicen incrementos de las precipitaciones entre 10% y 30% en la mayor parte de la región". Esta situación da certeza de las razones presentadas por el contratista, por lo que la ejecución de las actividades se vería entorpecida y atrasada por las lluvias.

Por consiguiente, como interventoría, consecuentemente con la justificación presentada por el contratista de obra ALIANZA MUNDIAL S.A.S; y nuevamente expuesta en el presente oficio, consideramos que es pertinente aceptar la solicitud realizada por el contratista de obra, ampliando la suspensión del CONTRATO DE OBRA No. 4600017487 por los términos solicitados en el oficio ENV-FLA-044/2024, entre el 15/04/2025 hasta el 09/06/2025, ambas fechas inclusive.

Atentamente,

ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO
Representante Legal
BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S.

Anexo: Oficio ENV-FLA-044/2025 (PDF)

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, MANUELA JARAMILLO VANEGAS identificada con cedula de ciudadanía N° 1.017.235.473 y con tarjeta profesional N° 286016-T de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, en mi condición de Revisora Fiscal de ALIANZA MUNDIAL SAS identificada con NIT 900.153.859, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes .

Certificación en cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 8278 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012

Se expide en Medellín, a los 1 días del mes de Abril de 2025

MANUELA JARAMILLO VANEGAS
C.C. 1.017.235.473
REVISORA FISCAL
T.P. 286016-T

JOHN JAIRO CEDIEL
C.C 71.379.117
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO : 1.017.235.473

JARAMILLO VANEGAS

APELLIDOS

MANUELA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1996

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

21-ABR-2014 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00653429-F-1017235473-20141223 0042099959A 1 43134194

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

286016-T



MANUELA
JARAMILLO VANEGAS
C.C. 1017235473
RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

308698 **328147**

Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

951F1F72A9BBFBB0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUELA JARAMILLO VANEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017235473 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 286016-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-12, 08:25:18 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 76691138

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 11/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALIANZA MUNDIAL SAS	**Nombre Sucursal**	FLA	**Código Sucursal**	12
Documento	NI900153859	**Dirección**	CR 22 #17 - 325 OF 762		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5581782		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	CEDIEL OSORNO JOHN JAIRO	**Identificación**	CC 71379117		
Total Afiliados	24	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001360002	SIMON PABON VASQUEZ	01	00											X						0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 189.800	$ 30.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 189.800	$ 0	0,000	$ 189.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400
CC 1001360002	SIMON PABON VASQUEZ	01	00	X	X															0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 427.050	$ 68.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 427.050	$ 17.100	6,960	$ 427.050	$ 29.800	(CCF04) COMFAMA	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.400
CC 1005418535	STIVENSON VERGARA LARIOS	01	00		X															0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 711.750	$ 113.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 711.750	$ 28.500	6,960	$ 711.750	$ 49.600	(CCF04) COMFAMA	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500
CC 1020469825	MIGUEL ANGEL PABON VASQUEZ	01	00		X															0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 1.860.000	$ 297.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.860.000	$ 74.400	6,960	$ 1.860.000	$ 129.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.860.000	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.900
CC 1022094628	JORGE ALEXIS IBARRA OSORIO	01	00											X						0	5	5	5	5	(231001) COLFONDOS	$ 237.250	$ 38.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 237.250	$ 0	0,000	$ 237.250	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 237.250	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.000
CC 1022094628	JORGE ALEXIS IBARRA OSORIO	01	00	X																0	21	21	21	21	(231001) COLFONDOS	$ 996.450	$ 159.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 996.450	$ 39.900	6,960	$ 996.450	$ 69.400	(CCF04) COMFAMA	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.700
CC 1035422991	JUAN ESTEBAN LOPEZ ARROYAVE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1035873567	MAXIMILIANO CARMONA BERRIO	01	00											X						0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 901.550	$ 144.300	(EPS010) EPS SURA	$ 901.550	$ 0	0,000	$ 901.550	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 901.550	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.300
CC 1035873567	MAXIMILIANO CARMONA BERRIO	01	00	X																0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 332.150	$ 53.200	(EPS010) EPS SURA	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF04) COMFAMA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 1036627140	YONATAN ALEXANDER MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1036653371	KEVIN CARMONA SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1036666258	LUIS FERNANDO CASARES LUNA	01	00											X						0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 189.800	$ 30.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 189.800	$ 0	0,000	$ 189.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400
CC 1036666258	LUIS FERNANDO CASARES LUNA	01	00																	0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.233.700	$ 197.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.233.700	$ 49.400	6,960	$ 1.233.700	$ 85.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.100
CC 1038332033	MARIBETH CASTAÑO LOPEZ	01	00		X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 110.000	$ 17.600	(EPS010) EPS SURA	$ 110.000	$ 4.400	6,960	$ 110.000	$ 7.700	(CCF04) COMFAMA	$ 110.000	$ 4.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.100
CC 1039085207	GLENSUL BROWN GULFO	01	00											X						0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 616.850	$ 98.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 616.850	$ 0	0,000	$ 616.850	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 616.850	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 98.700
CC 1039085207	GLENSUL BROWN GULFO	01	00																	0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 806.650	$ 129.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 806.650	$ 32.300	6,960	$ 806.650	$ 56.200	(CCF04) COMFAMA	$ 806.650	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.900
CC 1040731270	NELSON ALBERTO QUINTERO JARAMILLO	01	00											X						0	4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 189.800	$ 30.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 189.800	$ 0	0,000	$ 189.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400
CC 1040731270	NELSON ALBERTO QUINTERO JARAMILLO	01	00																	0	26	26	26	26	(231001) COLFONDOS	$ 1.233.700	$ 197.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.233.700	$ 49.400	6,960	$ 1.233.700	$ 85.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.100
CC 1040754304	JHONATAN ALEXIS HERRERA MONTOYA	01	00		X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 47.450	$ 7.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 47.450	$ 1.900	6,960	$ 47.450	$ 3.400	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/03/2025 | **Empresa NI900153859 ALIANZA MUNDIAL SAS** | **Planilla Nro: 76691138** | **Periodo Cotización: febrero de 2025** | **Periodo Servicio: marzo de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1045419647	JHON JAIRO MARTINEZ TORRES	01	00											X						0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 189.800	$ 30.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 189.800	$ 0	0,000	$ 189.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.400
CC 1045419647	JHON JAIRO MARTINEZ TORRES	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 996.450	$ 159.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 996.450	$ 39.900	6,960	$ 996.450	$ 69.400	(CCF04) COMFAMA	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.700
CC 1067905996	HAROL ALEXANDER VALLEJO LOPEZ	01	00		X															0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1128471602	LAURA VICTORIA LOPEZ GRACIA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 1216730515	JUAN DIEGO GONZALEZ HERNANDEZ	01	00											X						0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 237.250	$ 38.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 237.250	$ 0	0,000	$ 237.250	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 237.250	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.000
CC 1216730515	JUAN DIEGO GONZALEZ HERNANDEZ	01	00	X	X															0	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 427.050	$ 68.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 427.050	$ 17.100	6,960	$ 427.050	$ 29.800	(CCF04) COMFAMA	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.400
CC 71313286	CARLOS MARIO MUÑOZ RIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 71379117	JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 71399489	GIOVANY ANDRES COLORADO CARMONA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 72056203	CARLOS FABIAN ORTIZ POSSO	01	00											X						0	2	2	2	2	(231001) COLFONDOS	$ 94.900	$ 15.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 94.900	$ 0	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.200
CC 72056203	CARLOS FABIAN ORTIZ POSSO	01	00																	0	28	28	28	28	(231001) COLFONDOS	$ 1.328.600	$ 212.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.328.600	$ 53.200	6,960	$ 1.328.600	$ 92.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.328.600	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.500
CC 8461424	LUIS ERNESTO VALENCIA CALLE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 92530532	DIEGO ALEJANDRO VELASQUEZ GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
PT 6137835	EDUARDO LUIS SUAREZ MORALES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 39.299.000	$ 39.299.000	$ 39.299.000	$ 39.299.000	$ 6.288.800	$ 1.458.800	$ 2.538.000	$ 1.458.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.744.400	$ 0	$ 11.744.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACIÓN

Que de acuerdo con la certificación aportada por parte de la empresa ALIANZA MUNDIAL S.A.S, con NIT. 900.153.859-0 quien desempeña el papel de constructor en la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 4600017487, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNDA ETAPA; se encuentran al día con sus obligaciones en el pago de aportes de los empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES, APORTES AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN) según *el artículo 23 de la ley 1150 de 2007*.

Dada en Medellín (Antioquia), a los tres (03) días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO
Representante legal
BIOTA CONSULTING GROUP S.AS